

**Edición N° 59 - primavera 2010**

**11, 12 y 13 de octubre.  
Efemérides en días sucesivos  
para recordar una misma práctica opresora**

Por José Luis Parra

Profesor de Historia y Geografía.

*«Si los pueblos originarios americanos hubieran alcanzado una mayor tecnología, habrían sido ellos quienes conquistarán y saquearán a los europeos».*

***Palabras de un alumno de 5° año de una escuela secundaria estatal de la provincia de Buenos Aires***

### **Introducción**

Las palabras de un joven estudiante argentino de 17 años afirmando -en el siglo XXI- que los pueblos originarios americanos habrían actuado con violencia contra los europeos si hubieran contado con mayor tecnología, pueden agregarse a una nueva página del bochornoso Libro Blanco de la Conquista.

Estas palabras adquieren mayor importancia desde que fueron expresadas en el mes de octubre, en oportunidad de realizarse -en la escuela a la que asiste este chico- muchas clases especiales y actividades referidas de la llegada de Colón y el inicio de la Conquista.

El pensamiento de este joven no es una rareza. Se reproduce en miles de salones escolares americanos, en los que resuenan frases y sentencias que se transmiten de generación en generación, que constituyen verdaderos actos de violencia. Instituciones educativas y docentes colaboran para que «todo siga igual».

Uno de los pilares para fundamentar y excusar la conquista ha sido la reproducción del concepto del atraso de los pueblos americanos frente a los «avances» tecnológicos, culturales y religiosos de los europeos. Se pasa revista a todo lo que sea venido de Europa y se lo coloca en la columna de lo avanzado, lo bueno, lo saludable, lo imparable. Todo lo bueno lleva el signo europeo.

Muchos países americanos continúan festejando oficialmente el 12 de octubre como «Día de la Raza». Algunos otros proponen cambiar el nombre de la efeméride, como el caso de la Argentina, por «Día del respeto a la diversidad cultural», como si el 12 de octubre de 1492 los europeos recién llegados a nuestro continente hubieran celebrado la diversidad de culturas, hermanándose con los pueblos americanos.

Más que «Día del respeto a la diversidad cultural», el 12 de octubre debería ser llamado «Día de la Conquista», o «Día del Genocidio sobre los pueblos americanos», o «Día de la pérdida de libertad de los pueblos originarios americanos», o «Día del inicio del subdesarrollo americano», etc.

Como se acostumbra en nuestros sistemas educativos y comunicacionales, consideramos la Historia parcializándola en compartimentos estancos llamados efemérides, quizás como forma de restarles su valor histórico. Justamente, a mediados de octubre de 2010, encontramos tres fechas que nos permiten hacer un juego de análisis contextual, con el que se podría encontrar un hilo conductor para avanzar en la explicación de por qué, más de 500 años después, continuamos colonizados y esclavos de las estructuras políticas y económicas coloniales.

### **13 de octubre**

El 13 de octubre de 2010 comenzó la operación de rescate de los 33 mineros atrapados a casi 700 metros tras el derrumbe en la Mina San José en Chile.

Se calculó que una audiencia estimada en los 1.000 millones de seres humanos siguió las alternativas de lo que fue llamado el milagro de Atacama.

El rescate con vida de todos los mineros permitió a los medios de comunicación de carácter capitalista, encontrar «vías de escape» alternativas a la necesaria crítica que debería haberse hecho al respecto de las prácticas de explotación minera.

En la Mina San José no se respetaron las medidas de seguridad. Tampoco existieron controles por parte del gobierno. Estas dos cuestiones fueron difundidas con la consabida frase reparadora, emitida por los siempre dispuestos voceros oficiales: «la investigación llegará hasta las últimas consecuencias».

Los 33 mineros rescatados debieron volver a sus hogares, paupérrimos en muchos casos, antes de negociar -mal o bien- indemnizaciones, reportajes, derechos de autoría para futuras publicaciones y películas. Mientras tanto, más de 300 compañeros deambulaban por la falda de la montaña, en las cercanías de la mina ahora cerrada, debatiendo qué acciones seguir frente a la pérdida de sus empleos.

Los medios masivos de comunicación de concepción y práctica capitalistas tampoco tuvieron en cuenta las terribles condiciones de vida de los mineros, aunque se sepa que bajar a una mina es «bajar al infierno».

A pesar del desarrollo de la tecnología -esa misma tecnología que permitió alcanzar el milagro de Atacama- la esperanza de vida de un minero sigue siendo muy baja, debido principalmente a la permanente acción de gases minerales tóxicos sobre piel y pulmones.

Queda claro que la práctica de explotación de los recursos naturales debería aportar más beneficios que calamidades.

El alto desarrollo de la tecnología debería colocarnos en situación de realizar un estudio o cálculo que nos permitiera responder una simple pregunta, expresada al mejor estilo rousseauniano: ¿es conveniente en lo económico, para los pueblos ubicados sobre la cordillera, la explotación de sus ricos yacimientos minerales?

Podría pensarse que se trata de una pregunta necia. Sin hablar de la generación de puestos de trabajo, habría quienes señalen que los países reciben regalías y cobran impuestos por tal explotación.

Sin embargo, siguiendo a Rousseau, podríamos repreguntar: ¿sobre qué base científica se señala tal afirmación?

En Chile, por ejemplo, la Constitución Nacional (ley de leyes) es muy confusa al respecto de los

recursos naturales existentes en su subsuelo. De tal forma, el subsuelo chileno es «comerciable» al nivel de ser considerado -a los efectos de su explotación- como de «propiedad privada».

Si se compara con otros países, caso su vecina Argentina, se verá que ese tratamiento es inaudito, ya que se permite la enajenación de espacios públicos, propiedad no sólo de sus ciudadanos sino de las futuras generaciones, a más de ser la herencia de las generaciones pasadas.

En Argentina, por el contrario, si bien durante la década del '90 se ha «privatizado» o se ha dado en concesión la explotación de recursos como el petróleo, en procesos denunciados como poco claros y aún investigados, la Constitución Nacional sostiene la propiedad estatal sobre el subsuelo y el mar territorial.

Según cálculos de diferentes fuentes, las ganancias del sector empresarial chileno dedicado a la explotación minera ha sido exorbitante.

Se transcribe a continuación un jugoso informe publicado por el Comité de Defensa del Cobre (Chile), sobre la situación minera en Chile en 2007:

*«Las ganancias en el sector minero se han incrementado debido fundamentalmente a la recuperación del precio del cobre y al elevado nivel de 2006. Sin embargo, una parte del aumento de las ganancias del sector minero se debe a un traslado de masa de salarios provenientes del aumento del número de trabajadores de las empresas contratistas y subcontratistas que trabajan para Codelco y para las grandes empresas mineras extranjeras*

*Las empresas extranjeras han aumentado sus ganancias en forma exponencial. De los 25 mil millones de dólares de ganancias en 2006, más de 20 mil millones corresponden a las ganancias de las empresas extranjeras en la minería del cobre chileno. En este año, las ganancias serán aún mayores a las de 2006 y seguirán siendo elevadas por muchos años, dada la escasez de yacimientos significativos y una demanda mundial por cobre que supera la oferta.*

*Estos 20 mil millones de dólares de ganancias sólo en 2006 de las empresas extranjeras que explotan el cobre chileno, son tan elevadas que:*

*1. Superan al total de las inversiones extranjeras en minería realizadas desde el año 1974 hasta el año 2005, que en total suman 19.976 millones de dólares, según el Comité de Inversiones Extranjeras.*

*2. Si se le restan las amortizaciones y retiros de capital de estas empresas extranjeras, que las han remesado a sus Casas Matrices, las utilidades del año 2006, son el doble de la Inversión Interna Neta acumulada en 32 años, desde 1974 a 2005.*

*3. Comparado con indicadores nacionales, los 20 mil millones de dólares son tan significativos que equivalen a más del 70% del Presupuesto del Estado para 2007. Son superiores al doble del presupuesto conjunto de los Ministerios de Educación y de Salud. Son cuatro veces el presupuesto del Ministerio de Educación.*

*4. Otra estimación nacional que sorprende es la siguiente. Según información reciente del INE, estimamos que los asalariados, -excluyendo Gerentes, Administradores y Directivos, Profesionales y Vendedores-, sumarían 3.150.000 trabajadores asalariados,*

*cuyo salario promedio estimamos en \$250.000 [U\$S 500 por mes]. El total de la masa salarial anual es de 17.830 millones de dólares. Es decir, estos 3.150.000 trabajadores asalariados tienen una remuneración total anual menor que las ganancias de las 14 empresas mineras extranjeras que se han apropiado del cobre de Chile, que como hemos dicho, han tenido ganancias en 2006 por 20 mil millones de dólares.*

*5. Comparado internacionalmente, los 20 mil millones de dólares de ganancias de las empresas extranjeras en la minería chilena, equivalen a 2 veces el Producto Interno de Bolivia, y a 3 veces el Producto Interno de Paraguay.*

*6. Asimismo, es comparable con el presupuesto de la NASA en el último programa de los transbordadores espaciales, que se confirmó recientemente a propósito del escándalo de algunos de los astronautas. Se informó de dos presupuestos: uno señalaba que el programa citado tenía un presupuesto de 17.000 millones de dólares; y otra información, señalaba que el presupuesto era de 20.000 millones de dólares. Adicionalmente se agregaba que cada misión enviada al espacio tiene un costo de 500 millones de dólares.*

*7. La información sobre el incremento de la desigualdad en Chile a partir de la Dictadura, y agravada en los últimos años es muy evidente. Asimismo, es más claro aún, que se cuentan con los recursos. Si hay la disposición y audacia política, de enfrentar el problema a la brevedad, antes de que explote, se debe iniciar a la brevedad el rescate de parte del 'Sueldo de Chile' que ha sido expropiado. Estos recursos y una parte de los que genera Codelco pueden ser utilizados para aumentar en forma significativa el 'salario mínimo' y el gasto social del gobierno, e iniciar a la brevedad una estrategia de amplia diversificación productiva, como propuso en Chile en 1992, el Premio Nóbel de Economía, Robert Solow» -I-.*

El sueldo de un minero resulta entonces una estafa. Ni siquiera puede ser considerado un salario. Se acerca más a lo que destinaban los esclavistas para pagar la alimentación de sus esclavos, obligados a morir en los socavones o en las plantaciones americanas.

Otro tema no menor es el de la forma en que se explotan los recursos, utilizando en muchos casos elementos o productos nocivos que envenenan tierra y agua.

Pero no todo es matemático y hace referencia a un reparto desigual de la riqueza. No todo es destrucción ambiental. Aunque ambas razones sean suficientes para pensar otro modelo productivo, justo y sustentable.

Existen otras cuestiones que necesitan ser analizadas. Una persona nacida en Chile es chilena para las leyes chilenas. Abriremos aquí otra línea de análisis a partir de esta premisa. Como chilena, esa persona es heredera del patrimonio cultural e histórico de su país, puede cantar su himno inflamada de espíritu patriótico, enarbolar su bandera. Pertenece y es propia de un país, «su» país.

En el caso de los países analizados, como Chile y Argentina, también los reconocemos y referenciamos como Estados. Alcanzan ese estatus porque cumplen con las siguientes características:

- Poseen territorio y ejercen soberanía sobre ellos.
- Poseen una población
- Poseen un marco jurídico y el monopolio fiscal.
- Poseen una autoridad que ejecute las leyes y sostenga la soberanía.
- Poseen reconocimiento internacional.

Recordemos que para Max Weber, el Estado es una unidad de carácter institucional que monopoliza el uso de la fuerza legal en el interior de un territorio.

Tanto Chile como Argentina reúnen todas esas características. En ambos casos el sistema de gobierno es republicano, esto es que respeta la división de poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial).

La forma de gobierno es democrática. Los ciudadanos eligen y pueden ser elegidos para cumplir funciones en las distintas ramas o áreas de gobierno, es decir del Estado. Los ciudadanos eligen a quienes los representan para cumplir el rol del Estado: sancionar las leyes y hacerlas cumplir.

Los funcionarios de gobierno deben velar por el bien común. Para ello, el Estado debe administrar lo que es propio de los ciudadanos: lo común, lo público.

Por último, de acuerdo al criterio jurídico para determinar la nacionalidad, tanto Chile como Argentina sostienen el *Ius soli* (derecho de suelo), por lo que una persona recibe la nacionalidad correspondiente en el mismo acto de nacer en suelo de ese país.

Considerando los elementos analizados, si el territorio de cada país está constituido por un espacio terrestre, uno marítimo y uno aéreo, todo lo que allí se desarrolle en altura y profundidad debería ser considerado, necesariamente propio de cada país, por efecto de las legislaciones nacionales e internacionales. Esos espacios deberían ser propiedad inalienable de todos los chilenos en Chile, y de todos los argentinos en Argentina, de los habitantes actuales y de las próximas generaciones.

¿Cuándo comenzó entonces la desventajosa práctica de enajenar lo que es de todos? Práctica malsana que determina la pérdida de soberanía que conlleva no sólo la destrucción de los recursos naturales y la contaminación ambiental, sino el subdesarrollo y la pobreza de nuestros pueblos.

## **12 de octubre**

El 12 de octubre de 1492, Cristóbal Colón desembarcó en el actual territorio centroamericano y comenzó para Europa la conquista de extensos territorios habitados por millones de seres humanos, con prácticas culturales y modos de producción diversos. A pesar de tal diversidad, tenían algo en común: consideraban a la tierra y los recursos naturales como bienes de la humanidad. En América no se reconocía la propiedad privada, se respetaba la propiedad comunal o comunitaria.

De más está decir que fue el sistema capitalista el que impuso la propiedad privada en América, a partir de conquistar lo que era ajeno y consolidar su dominio por la fuerza. Una propiedad privada que marginó de sus derechos a los habitantes originarios. Para lograrlo, desarrolló el mayor genocidio sufrido en la historia de la humanidad, el que abarcó principalmente a los habitantes de América y África.

Al capitalismo no le alcanzó saquear las tierras y matar por millones a los habitantes de los pueblos originarios americanos. La matanza privó a los conquistadores de mano de obra, por lo que recurrió a nuevas prácticas inhumanas de dominación y explotación, sentenciando a millones de africanos a la esclavitud y pérdida de bienes y cultura.

Durante 300 años, España mantuvo su poder político en América, transfiriendo a Europa millones de toneladas de oro y plata, en un proceso que sostuvo el desarrollo del capitalismo hasta límites extraordinarios, alcanzando su punto más alto en Inglaterra, con la Revolución Industrial.

Sin embargo, a pesar del genocidio, la imposición del modelo europeo en América no fue completa. La mayor parte del territorio americano continuó en poder de pueblos originarios, como el pueblo Mapuche en la Patagonia, al sur del continente.

A principios del siglo XIX se produjo la separación de Chile y Argentina del sistema político español, constituyendo así Estados independientes. Pero no fue sino hasta fin de ese siglo que los nuevos Estados extendieron sus territorios hacia el sur, conquistando por la fuerza a los pueblos originarios (tehuelches, mapuches, yámanas, onas, etc.).

La conquista europea impuso el sistema capitalista a través de la dominación colonial. Luego de las independencias políticas de principio del siglo XIX, los nuevos países fueron sojuzgados nuevamente obligándolos a integrarse al nuevo sistema económico internacional como productores de materias primas y consumidores de productos elaborados, en un proceso conocido como «División internacional del Trabajo».

Como señaló Darcy Ribeiro:

*«Se escamotea, así, el hecho de que los pueblos de América Latina sufrieron el impacto de la revolución industrial -como los demás pueblos atrasados- en condición de consumidores de los productos industrializados por otros, introducidos con la limitación necesaria para hacer más eficaces sus economías de productores de materias primas y siempre con la preocupación de mantenerlas dependientes». -2-*

## 11 de octubre

Chile y Argentina tuvieron entonces -y en forma aparente- desarrollos distintos, aunque compartieran una de las líneas fronterizas más extensas del mundo.

Se señala que tuvieron aparentes desarrollos distintos porque así lo manifestaron publicitariamente en un armado de representaciones falsas en las que -a lo largo de 200 años- se produjeron muchas situaciones de conflicto; situaciones que llegaron a generar muertes, grandilocuentes expresiones de ofensas y ataque, movilizaciones armadas e incluso rimbombantes laudos arbitrales internacionales.

Los conflictos y desencuentros fueron meras disputas internas o conflicto de intereses entre los representantes de las oligarquías dominantes a un lado y otro de la Cordillera, fieles socios minoritarios de las potencias coloniales: Inglaterra hasta mediados del siglo XX y Estados Unidos a partir de entonces.

Para alcanzar el estatus de países y su actual configuración, fue necesaria la puesta en práctica de un proyecto geopolítico. Recordemos que estos nuevos «pequeños» países poseían menos territorios que sus vecinos los pueblos originarios. Ni siquiera contaban con conocimiento cabal del territorio patagónico.

Uno de los próceres chilenos, Bernardo O'Higgins, afirmaba que el futuro de Chile debería buscarse en el sur patagónico, e incluso en sus últimas palabras dichas en su lecho de muerte, nombró a «Magallanes» [el Estrecho...].

Sobre la visión geopolítica de O'Higgins, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (Ministerio de Defensa Nacional) señala:

*«Bernardo O'Higgins aún después de haber entregado el gobierno y estando ya en su exilio en el Perú, envió numerosas cartas al gobierno, destacando la importancia de tomar posesión del estrecho de Magallanes y afianzar la soberanía sobre la Patagonia Chilena. Uno de estos escritos es el «Proyecto de Colonización y establecimiento de vapores en el Estrecho de Magallanes», en el cual proponía colonizar dicha zona del país con pobladores chilotos, remolcadores para operar con barcos extranjeros, la construcción de un vapor para vigilar el contrabando y reconocer los canales australes, afianzando de esta forma el dominio sobre una región de gran importancia geoestratégica.*

*El prócer desde su lecho de enfermo volvió sobre el tema en cartas dirigidas al entonces canciller de Chile Ramón Luis Irarrázabal y al Presidente Manuel Bulnes, resaltando la necesidad de afianzar la soberanía del territorio austral». -3-*

A fines del siglo XIX, Chile y Argentina coincidieron en su política de expansión sobre los territorios de los pueblos originarios. Fundamentaron su expansión territorial sobre los territorios patagónicos con el concepto jurídico de «Res nullius». -4-

Chile desarrolló un proceso en el que se produjo el avance hacia el sur a partir de la construcción de fortificaciones militares y la instalación de colonizadores protegidos por tropas, logrando el dominio sobre la llamada Araucanía recién en 1881.

En Argentina, el General Julio A. Roca impulsó en 1879 lo que se denominó «Campana el Desierto», eufemismo para ocultar la atrocidad del genocidio realizado para apropiarse de más de 1 millón de km<sup>2</sup>, repartidos luego entre los «amigos» miembros de aquella oligarquía que detentaba el poder y gerenciaba los nuevos países como factorías del imperio británico.

El gobierno argentino decretó El 11 de octubre de 1878 la creación de la gobernación militar de Patagonia, fecha en la que se conmemora, aún hoy, el «Día de la Patagonia».

En ambos lados de la cordillera triunfó así el capitalismo, con la conquista de los pueblos originarios y la imposición del sistema de propiedad privada sobre la tierra y los recursos naturales.

### **Octubre, mes de la propiedad privada**

Aquellos que consideran la vida desde el pensamiento y acción capitalistas no hay dudas de que deberían proponer que se ocupe todo el mes de octubre para conmemorar y exaltar la propiedad privada.

Podríamos ubicar una extensión territorial cualquiera, como por ejemplo un terreno o campo en la Patagonia, y rastrear la evolución de la propiedad sobre ella. Encontraremos sucesivos traspasos, compra ventas y sucesiones hereditarias o legales, hasta llegar a un punto ciego en el que dicha extensión territorial poseía una propiedad comunal o no la tenía en absoluto, no por falta de seres humanos sino por la convicción plena de que la Tierra no puede ser poseída o enajenada.

Encontraríamos luego que la posesión actual sobre los territorios ocupados deviene de la conquista, muerte y saqueo producidos sobre millones de seres humanos. Toda nuestra vida cotidiana descansa sobre los restos de pueblos y culturas exterminados por el afán de lucro.

En síntesis, no es necesario que hagamos un cálculo contable o matemático para demostrar que conviene -a chilenos y argentinos por razón de su ubicación geográfica, pero también a todos los seres humanos por su condición de habitantes del planeta- oponerse a las prácticas capitalistas de explotación de los recursos, nuestros recursos. Que es posible otro modo de producción que no destruya la naturaleza y esclavice a las personas.

Como primera tarea -quizás la más difícil- deberíamos dejar de ser reproductores del pensamiento que tiene como pilar la defensa de la propiedad privada.

Existen demasiados escollos en ese camino: constitución y leyes, sistemas judiciales y educativos autoritarios y tendenciosos, prácticas sociales basadas en una democracia delegativa y vacía de contenido, signos y monumentos que reflejan y consolidan el poder de la oligarquía vencedora.

Como señaló José Martí:

*«Conocer el país, y gobernarlo conforme al conocimiento, es el único modo de librarlo de tiranías. La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia.*

*Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. Los políticos nacionales han de reemplazar a los políticos exóticos. Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas. Y calle el pedante vencido; que no hay patria en que pueda tener el hombre más orgullo que en nuestras dolorosas repúblicas americanas.» -5-*

América subyace aún en nuestras prácticas de tono europeo. La esperanza se afirma en que los americanos podamos hacer una lectura crítica de los hechos en su contexto, en la que cada situación sea referenciada para propiciar la visibilización de las prácticas negadas por el sistema capitalista: las economías sociales y solidarias, las culturas que se esfuerzan por sobrevivir y desarrollarse, para formalizar -en un reconocimiento social y legal- aquella asociatividad que puja por salir a la luz, para afianzar la unión y consolidación de entramados solidarios, fuertes, independientes y universales.

## Notas

**-1-** Informe: «Salarios, ganancias y la movilización nacional de la CUT». En Comité de Defensa del Cobre, <http://www.defensadelcobre.info/modules.php?name=News&file=print&sid=1339>

**-2-** Darcy Ribeiro. Las Américas y la civilización. CEAL, Bs. As. 1969 pág 18.

**-3-** Quiroz Araya, Carlos y otros. «Visión geoestratégica de O'Higgins y su influencia en el siglo XXI». Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (Ministerio de Defensa Nacional). En <http://www.anepe.cl/anepeV3/extension/bicentenario/columnas/columna1.html>

**-4-** Res nullius (fit primi occupantis): Lo que no es de nadie puede ser considerado como pertenencia del primer ocupante. Según esta regla jurídica, la propiedad se adquiere por la ocupación de aquellos bienes apropiables que carecen de dueño, como los bienes muebles abandonados y los animales que son objeto de caza y pesca. Cabe resaltar que para la concepción y usos europeos, esta regla no incluía a la tierra.

**-5-** Martí, José. «Nuestra América». Fundación Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 2004, pág 34.